



NOTARÍA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

C

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

A

COPIA

**PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE**

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

SR. NESTOR JULIO HERRERA ZURITA Y OTRA

A FAVOR DE

SR. JAVIER ISAMEL HERRERA LOPEZ Y OTRO

PARROQUIA

CUANTÍA

Sangolquí, a INDETERMINADA

06 DE MARZO DEL 2013

Av. Luis Cordero 377 y General Enriquez

Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572

M

P



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA
2013	17	05	01	P3365

CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,

Caberera Cantonal de

Rumiñahui, República del

OTORGADA POR: Ecuador, hoy día miércoles

NÉSTOR JULIO HERRERA SEIS de Marzo del dos mil

ZURITAY OTRA. trece; ante mi, doctor

CARLOS MARTINEZ

A FAVOR DE: PAREDES, Notario Publico de

JAVIER ISMAEL HERRERA este Cantón, comparecen: por

LÓPEZ Y OTRO. una parte en calidad de

cedentes, los señores:

CUANTIA: INDETERMINADA NÉSTOR JULIO HERRERA

ZURITA, de estado civil

DI: TRES COPIAS divorciado y JEANNETH

CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN,

293422 de estado civil Soltera y por

VMC. otra parte en calidad de

cesionarios los señores:

JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ y NÉSTOR WLADIMIR

HERRERA LÓPEZ, de estado civil solteros, todos los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad

de Quito y me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 debidamente certificadas por mi, adjunto a la presente escritura.- Los
2 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de residentes en esta
3 ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos
4 doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta
5 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
6 minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:
7 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
8 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
9 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
10 escritura, por una parte y en calidad de cedentes, los señores: NÉSTOR
11 JULIO HERRERA ZURITA, de estado civil divorciado y JEANNETH
12 CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN, de estado civil Soltera y por otra parte en
13 calidad de cesionarios los señores: JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ
14 y NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ, de estado civil solteros,
15 todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
16 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
17 para contratar y obligarse, quienes comparecen libre y voluntariamente por
18 sus propios derechos. SEGUNDA-ANTECEDENTES: a.- Se constituye la
19 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LÓPEZ
20 TRUCKS HERLOPTRUCKS CÍA LTDA, domiciliada en la Ciudad de
21 Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, Mediante Escritura
22 Pública, celebrada el 14 de julio del 2009, y Escritura Rectificatoria de 3
23 de febrero del 2010, celebradas, ante el Notario Doctor Juan Villacis
24 Medina, Notario encargado de la Notaría Novena del Cantón Quito, e
25 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 0743
26 Tomo 141, Repertorio número 009423 de 15 DE MARZO DEL 2010. b.-
27 La Junta General de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y
28 SERVICIOS HERRERA LÓPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CÍA



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 LTDA, efectuada el 2 de Febrero del 2013, resolvió por unanimidad,
 2 autorizar a los señores NÉSTOR JULIO HERRERA ZURITA y
 3 JEANNETH CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN, transferir 200 participaciones
 4 respectivamente, a favor de los señores JAVIER ISMAEL HERRERA
 5 LÓPEZ y NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ, es decir que cede a
 6 favor de los cesionarios 400 participaciones del valor de un dólar de los
 7 Estado Unidos de Norte América cada una. TERCERA.-
 8 TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, el señor NÉSTOR
 9 JULIO HERRERA ZURITA, transfiere 200 participaciones y
 10 JEANNEHT CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN transfiere 3 participaciones a
 11 favor del señor NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ y JEANNEHT
 12 CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN transfiere 197 participaciones a favor del
 13 Señor JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ, siendo un total de 400
 14 participaciones que se cede, esto es un total de 400 participaciones, del
 15 valor de un dólar, quienes por sus propios derechos aceptan la presente
 16 cesión de participaciones realizada a su favor. CUARTA.- PRECIO.- El
 17 total de participaciones cedidas, por el presente acto, es de cuatrocientos,
 18 del valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América
 19 cada una. QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En razón de la
 20 transferencia o cesión de participaciones, el capital de la Compañía queda
 21 integrado de la siguiente manera:



Dr. Carlos Martínez Paredes

N°	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMAN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	10	10
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1	5	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
2	6	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
3	7	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAFI	2.469	2.469
4	8	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.468	2.468
5	9	HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO	2	2
6	10	LOPEZ ARMAS PAUL IVAN	2	2
7	11	LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	2	2
8	12	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
9		TOTAL	5.000	

11 DOCUMENTOS HABILITANTES. Se anexa el acta de la Junta General
12 Extraordinaria del 2 de Febrero del 2013, en la que se autoriza la cesión de
13 participaciones para que forme parte integrante de la presente escritura.
14 Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
15 la plena validez y eficacia de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto
16 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada
17 a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes
18 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
19 señor Doctor Daniel Lozano Gualli, afiliado del Foro de Abogados de
20 Pichincha bajo el número 17-2009-422 - Para la celebración de esta
21 escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
22 Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario se
23 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
24 protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe.-

25 A RUEGO Y DESIGNACION DEL SEÑOR NÉSTOR JULIO
26 HERRERA ZURITA, QUIEN MANIFIESTA NO PODER FIRMAR POR
27 INACAPACIDAD FISICA A SU PETICION LO HACE LA TESTIGO
28 PRESENCIAL PERO PARA CONSTANCIA DEJA IMPRESA LA

HUELLA DE SU PULGAR DE LA MANO DERECHA.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Tatiana Cristina Muirragui Troya



HERNANDEZ TROYA

TGO. SRA. TATIANA CRISTINA MUIRRAGUI TROYA

cc.060046985-2

C.C.

Jeanneth Clemencia López León



SRA. JEANNETH CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN

C.C. 050105981-0

Javier Ismael Herrera López



SR. JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ

C.C. 171380391-2

Néstor Wladimir Herrera López



SR. NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ

C.C. 171380392-0

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

(Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
Notaría Pública del Cantón Rumiñahui



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE
 TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS
 HERLOPTRUCKS CIA LTDA,”
 DEL 2 DE FEBRERO DEL 2013.**

En la ciudad de Quito, a 2 de Febrero del 2013, siendo las once horas en el local de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, ubicado en el Valle de los Chillos, Urbanización Mirasierra, Calle Las Tórtolas Lot. 6 y Piqueros vía al tingo, Parroquia Alangasí, de la Ciudad de Quito, y previa convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de la “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**”, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha con la presencia de los señores: **Herrera Zurita Néstor Julio, Herrera López Javier Ismael, Herrera López Néstor Wladimir, López León Jeanneth Clemencia, Edison Francisco López León, Darwin Fernando Benalcazar Viteri, Juan Francisco Aguirre Alemán, Juan Francisco Aguirre Obando, Gonzalo Eudoro González Villacres, Freddy Vicente Carbajal Velastegui, Roberto Mauricio Centeno Viteri, Herrera Yáñez Guillermo Antonio, López Armas Paul Iván y Vaca Chango Renson Benigno**, que representan a la totalidad del capital social, por lo tanto, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía en la presente Junta General, decidiendo por unanimidad, constituirse en **Junta General Universal** según lo preceptuado en la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta General, el Presidente de la Compañía, señor Néstor Julio Herrera Zurita y actúa como secretario, el Gerente, señor: Javier Ismael Herrera López. La Junta así reunida, aprueba por unanimidad conocer el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Constatación del quórum. 2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones de los señores Néstor Julio Herrera Zurita y Jeanneth Clemencia López León a favor de los señores Javier Ismael Herrera López y Néstor Wladimir Herrera López

1.- Constatación del quórum, por Secretaria se procede a la constatación del quórum,

NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	200	200
LÓPEZ LEÓN JEANNETH CLEMENCIA	200	200
HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.272	2.272
HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.265	2.265
LÓPEZ LEÓN EDISON FRANCISCO	2	2
BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	10	10
AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO	2	2
LOPEZ ARMAS PAUL IVAN	2	2
VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
TOTAL	5.000	5.000

2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones de los señores Néstor Julio Herrera Zurita y Jeanneth Clemencia López León a favor de los señores Javier Ismael Herrera López y

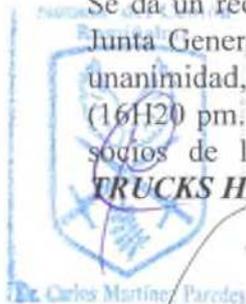
1 de 3

Néstor Wladimir Herrera López. El Presidente pone en consideración la solicitud presentada por los señores antes mencionados, quienes manifiestan que por sus propios derechos y en forma voluntaria, ceden el total de sus participaciones, es decir, doscientas participaciones de cada uno del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, dicha sesión de participaciones queda de la siguiente manera el Señor Néstor Julio Herrera Zurita 200 participaciones y Jeanneth Clemencia López León 3 participaciones a favor de Néstor Wladimir Herrera López y la Señora Jeanneth Clemencia López León sede 197 participaciones a favor de Javier Ismael Herrera López. Puesto en consideración de los socios, participantes de la Junta, se aprueba por unanimidad lo solicitado, autorizando a que el interesado proceda con el trámite necesario para su legalización en los organismos pertinentes, y se eleve a escritura pública, en cumplimiento a la Ley de Compañías.

En razón de la autorización para la transferencia o cesión de participaciones que se resuelve y se aprueba mediante esta acta, el nuevo cuadro de integración del capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, queda conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	10	10
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
5	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
6	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
7	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.469	2.469
8	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.468	2.468
9	HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO	2	2
10	LOPEZ ARMAS PAUL IVAN	2	2
11	LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	2	2
12	VACA CHANGO RENSON BENINGNO	2	2
	TOTAL	5.000	5.000

Se da un receso de treinta minutos para la redacción del acta y una vez que se reinstala la Junta General, el Presidente pone en consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad, suscribiendo todos los presentes. Siendo las dieciséis horas y 20 minutos (16H20 pm.), el Presidente agradece la asistencia y clausura la Junta General Universal, de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**.



NESTOR JULIO HERRERA ZURITA
PRESIDENTE

JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ
GERENTE



LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA

HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR

LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO

AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO

BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO

AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO

GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO

CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO

CARBAJAL VELASTÉGUI FREDDY VICENTE

LOPEZ ARMAS PAUL IVAN

HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO

VACA CHANGO RENSON BENIGNO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **060046985-2**



APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA ZURITA NESTOR JULIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO GUANO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1934-09-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO**

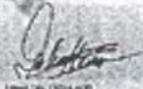
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA VIRGILIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZURITA ANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2011-10-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-14**

 DIRECTOR GENERAL

 NESTOR JULIO

V2443V3442




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2012

011
011 - 0238 **0600469852**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA ZURITA NESTOR JULIO



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **LA FERROVIARIA**
 QUITO PARROQUIA **ELOY ALFAR**
 CANTÓN **ZONA**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Junta del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 170901527-3
 MUIRRAGUI TROYA TATIANA CRISTINA
 PICHINCHA/GUITO/SANTA BARBARA
 14 NOVIEMBRE 1971
 027- 0313 17939 F
 PICHINCHA/ GUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



Tatiana Muirragui Troya

ECUATORIANA***** V445314442
 CASADO JUAN CARLOS FREIRE VILLACRES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MILTON CLEMENTE MUIRRAGUI
 MARCIA NATILDE TROYA
 QUITO 08/11/2007
 08/11/2019
 REN Pch 2625881




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017 - 0269 1709015273
 NUMERO DE CERTIFICADO CEXXA
 MUIRRAGUI TROYA TATIANA CRISTINA

PICHINCHA
 PROVINCIA RUMAHUR CIRCUNSCRIPCION SAN RAFAEL 4
 CANTON PICHINCHA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL TERRITORIAL Y ZONAL
 CIUDADANIA No. 050105981-0
 LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA
 COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI
 06 JULIO 1959
 001- 0130 00258 F
 COTOPAXI/SAGUISILI
 SAGUISILI 1959



Jeanneth Lopez Leon

ECUATORIANO***** V444414444
 SOLTERO EMPLEADO
 SECUNDARIA
 FAUSTO LOPEZ
 AMELIA LEON
 LATACUNGA 27/10/2010
 27/10/2022
 REN 3289985




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

040
 040 - 0055 0501059810
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CANTÓN CHIMBACALLI ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Ramánahui

 Dr. Carlos Navarro Parites


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171380391-2
 HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 20 AGOSTO 1985
 IDENTIFICACION 013- 0137 09878 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



Javier Herrera Lopez

ECUATORIANO***** V444414442
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 NESTOR JULIO HERRERA
 JEANNETH CLEMENCIA LOPEZ
 RUMINAHUI 03/12/2007
 03/12/2019
 REN 2552319
 Pch




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
 036 - 0276 1713803912
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL

PICHINCHA
 PROVINCIA RUMINAHUI
 CANTON PARROQUIA

4
 ZONA

Javier Herrera Lopez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171380392-0

HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 16 JUNIO 1984
 008- 0067 05739 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984



ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NESTOR JULIO HERRERA
 JEANNETH CLEMENCIA LOPEZ
 RUMINAHUI 31/08/2012
 31/08/2024

DUP 0087433



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

011
 011 - 0152 1713803920

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA QUITO LA MAGDALENA PRIMERO DE
 CANTÓN PARRUCOLA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes

ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado Doctor Juan Villacís Medina el 14 de Julio de 2009.-

Quito, a 9 de abril de 2013


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)
Msc. Dr. Juan Villacis M.



Bona

ESPACIO EN BLANCO



El presente documento es un espacio en blanco para el registro de datos y firmas.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	590
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501059810	LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1713803912	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713803920	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Soltero
0600469852	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PUBLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 400 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 743 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARÍA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

C

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

A

COPIA

**PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE**

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

SR. NESTOR JULIO HERRERA ZURITA Y OTRA

A FAVOR DE

SR. JAVIER ISAMEL HERRERA LOPEZ Y OTRO

PARROQUIA

CUANTÍA

Sangolquí, a INDETERMINADA

06 DE MARZO DEL 2013

Av. Luis Cordero 377 y General Enriquez

Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572

M

P



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA
2013	17	05	01	P3365

CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,

Cabrerera Cantonal de

Rumiñahui, República del

OTORGADA POR: Ecuador, hoy día miércoles

NÉSTOR JULIO HERRERA SEIS de Marzo del dos mil

ZURITAY OTRA. trece; ante mi, doctor

CARLOS MARTINEZ

A FAVOR DE: PAREDES, Notario Publico de

JAVIER ISMAEL HERRERA este Cantón, comparecen: por

LÓPEZ Y OTRO. una parte en calidad de

cedentes, los señores:

CUANTIA: INDETERMINADA NÉSTOR JULIO HERRERA

ZURITA, de estado civil

DI: TRES COPIAS divorciado y JEANNETH

CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN,

293422 de estado civil Soltera y por

VMC. otra parte en calidad de

cesionarios los señores:

JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ y NÉSTOR WLADIMIR

HERRERA LÓPEZ, de estado civil solteros, todos los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad

de Quito y me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 debidamente certificadas por mi, adjunto a la presente escritura.- Los
2 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de residentes en esta
3 ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos
4 doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta
5 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
6 minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:
7 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
8 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
9 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
10 escritura, por una parte y en calidad de cedentes, los señores: NÉSTOR
11 JULIO HERRERA ZURITA, de estado civil divorciado y JEANNETH
12 CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN, de estado civil Soltera y por otra parte en
13 calidad de cesionarios los señores: JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ
14 y NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ, de estado civil solteros,
15 todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
16 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
17 para contratar y obligarse, quienes comparecen libre y voluntariamente por
18 sus propios derechos. SEGUNDA-ANTECEDENTES: a.- Se constituye la
19 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LÓPEZ
20 TRUCKS HERLOPTRUCKS CÍA LTDA, domiciliada en la Ciudad de
21 Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, Mediante Escritura
22 Pública, celebrada el 14 de julio del 2009, y Escritura Rectificatoria de 3
23 de febrero del 2010, celebradas, ante el Notario Doctor Juan Villacis
24 Medina, Notario encargado de la Notaría Novena del Cantón Quito, e
25 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 0743
26 Tomo 141, Repertorio número 009423 de 15 DE MARZO DEL 2010. b.-
27 La Junta General de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y
28 SERVICIOS HERRERA LÓPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CÍA



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 LTDA, efectuada el 2 de Febrero del 2013, resolvió por unanimidad,
 2 autorizar a los señores NÉSTOR JULIO HERRERA ZURITA y
 3 JEANNETH CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN, transferir 200 participaciones
 4 respectivamente, a favor de los señores JAVIER ISMAEL HERRERA
 5 LÓPEZ y NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ, es decir que cede a
 6 favor de los cesionarios 400 participaciones del valor de un dólar de los
 7 Estado Unidos de Norte América cada una. TERCERA.-
 8 TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, el señor NÉSTOR
 9 JULIO HERRERA ZURITA, transfiere 200 participaciones y
 10 JEANNEHT CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN transfiere 3 participaciones a
 11 favor del señor NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ y JEANNEHT
 12 CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN transfiere 197 participaciones a favor del
 13 Señor JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ, siendo un total de 400
 14 participaciones que se cede, esto es un total de 400 participaciones, del
 15 valor de un dólar, quienes por sus propios derechos aceptan la presente
 16 cesión de participaciones realizada a su favor. CUARTA.- PRECIO.- El
 17 total de participaciones cedidas, por el presente acto, es de cuatrocientos,
 18 del valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América
 19 cada una. QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En razón de la
 20 transferencia o cesión de participaciones, el capital de la Compañía queda
 21 integrado de la siguiente manera:



Dr. Carlos Martínez Paredes

N°	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMAN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	10	10
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1	5	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
2	6	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
3	7	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAFI	2.469	2.469
4	8	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.468	2.468
5	9	HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO	2	2
6	10	LOPEZ ARMAS PAUL IVAN	2	2
7	11	LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	2	2
8	12	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
9		TOTAL	5.000	

11 DOCUMENTOS HABILITANTES. Se anexa el acta de la Junta General
12 Extraordinaria del 2 de Febrero del 2013, en la que se autoriza la cesión de
13 participaciones para que forme parte integrante de la presente escritura.
14 Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
15 la plena validez y eficacia de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto
16 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada
17 a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes
18 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
19 señor Doctor Daniel Lozano Gualli, afiliado del Foro de Abogados de
20 Pichincha bajo el número 17-2009-422.- Para la celebración de esta
21 escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
22 Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario se
23 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
24 protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe.-

25 A RUEGO Y DESIGNACION DEL SEÑOR NÉSTOR JULIO
26 HERRERA ZURITA, QUIEN MANIFIESTA NO PODER FIRMAR POR
27 INACAPACIDAD FISICA A SU PETICION LO HACE LA TESTIGO
28 PRESENCIAL PERO PARA CONSTANCIA DEJA IMPRESA LA

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

HUELLA DE SU PULGAR DE LA MANO DERECHA.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Tatiana Cristina Muirragui Troya



HERNANDEZ TROYA

TGO. SRA. TATIANA CRISTINA MUIRRAGUI TROYA

cc.060046985-2

C.C.

Jeanneth Clemencia López León



SRA. JEANNETH CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN

C.C. 050105981-0

Javier Ismael Herrera López



SR. JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ

C.C. 171380391-2

Néstor Wladimir Herrera López



SR. NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ

C.C. 171380392-0

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

(Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
Notaría Pública del Cantón Rumiñahui



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE
 TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS
 HERLOPTRUCKS CIA LTDA,”
 DEL 2 DE FEBRERO DEL 2013.**

En la ciudad de Quito, a 2 de Febrero del 2013, siendo las once horas en el local de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, ubicado en el Valle de los Chillos, Urbanización Mirasierra, Calle Las Tórtolas Lot. 6 y Piqueros vía al tingo, Parroquia Alangasí, de la Ciudad de Quito, y previa convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de la “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**”, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha con la presencia de los señores: **Herrera Zurita Néstor Julio, Herrera López Javier Ismael, Herrera López Néstor Wladimir, López León Jeanneth Clemencia, Edison Francisco López León, Darwin Fernando Benalcazar Viteri, Juan Francisco Aguirre Alemán, Juan Francisco Aguirre Obando, Gonzalo Eudoro González Villacres, Freddy Vicente Carbajal Velastegui, Roberto Mauricio Centeno Viteri, Herrera Yáñez Guillermo Antonio, López Armas Paul Iván y Vaca Chango Renson Benigno**, que representan a la totalidad del capital social, por lo tanto, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía en la presente Junta General, decidiendo por unanimidad, constituirse en **Junta General Universal** según lo preceptuado en la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta General, el Presidente de la Compañía, señor Néstor Julio Herrera Zurita y actúa como secretario, el Gerente, señor: Javier Ismael Herrera López. La Junta así reunida, aprueba por unanimidad conocer el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Constatación del quórum. 2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones de los señores Néstor Julio Herrera Zurita y Jeanneth Clemencia López León a favor de los señores Javier Ismael Herrera López y Néstor Wladimir Herrera López

1.- Constatación del quórum, por Secretaria se procede a la constatación del quórum,

NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	200	200
LÓPEZ LEÓN JEANNETH CLEMENCIA	200	200
HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.272	2.272
HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.265	2.265
LÓPEZ LEÓN EDISON FRANCISCO	2	2
BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	10	10
AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO	2	2
LOPEZ ARMAS PAUL IVAN	2	2
VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
TOTAL	5.000	5.000

2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones de los señores Néstor Julio Herrera Zurita y Jeanneth Clemencia López León a favor de los señores Javier Ismael Herrera López y

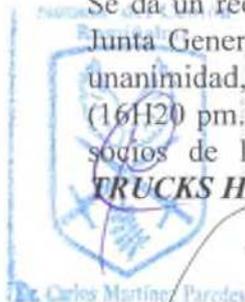
1 de 3

Néstor Wladimir Herrera López. El Presidente pone en consideración la solicitud presentada por los señores antes mencionados, quienes manifiestan que por sus propios derechos y en forma voluntaria, ceden el total de sus participaciones, es decir, doscientas participaciones de cada uno del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, dicha sesión de participaciones queda de la siguiente manera el Señor Néstor Julio Herrera Zurita 200 participaciones y Jeanneth Clemencia López León 3 participaciones a favor de Néstor Wladimir Herrera López y la Señora Jeanneth Clemencia López León sede 197 participaciones a favor de Javier Ismael Herrera López. Puesto en consideración de los socios, participantes de la Junta, se aprueba por unanimidad lo solicitado, autorizando a que el interesado proceda con el trámite necesario para su legalización en los organismos pertinentes, y se eleve a escritura pública, en cumplimiento a la Ley de Compañías.

En razón de la autorización para la transferencia o cesión de participaciones que se resuelve y se aprueba mediante esta acta, el nuevo cuadro de integración del capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, queda conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	10	10
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
5	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
6	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
7	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.469	2.469
8	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.468	2.468
9	HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO	2	2
10	LOPEZ ARMAS PAUL IVAN	2	2
11	LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	2	2
12	VACA CHANGO RENSON BENINGNO	2	2
	TOTAL	5.000	5.000

Se da un receso de treinta minutos para la redacción del acta y una vez que se reinstala la Junta General, el Presidente pone en consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad, suscribiendo todos los presentes. Siendo las dieciséis horas y 20 minutos (16H20 pm.), el Presidente agradece la asistencia y clausura la Junta General Universal, de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**.



NESTOR JULIO HERRERA ZURITA
PRESIDENTE

JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ
GERENTE



LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA

HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR

LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO

AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO

BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO

AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO

GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO

CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO

CARBAJAL VELASTÉGUI FREDDY VICENTE

LOPEZ ARMAS PAUL IVAN

HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO

VACA CHANGO RENSON BENIGNO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **060046985-2**



APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA ZURITA NESTOR JULIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO GUANO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1934-09-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA VIRGILIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZURITA ANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2011-10-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-14**

 DIRECTOR GENERAL





V2443V3442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2012

011
011 - 0238 **0600469852**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA ZURITA NESTOR JULIO



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **LA FERROVIARIA**
 QUITO PARROQUIA **ELOY ALFAR**
 CANTÓN **ZONA**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Junta del Cantón
Ruminahui



D. Carlos Martínez Paredes


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 170901527-3
 MUIRRAGUI TROYA TATIANA CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 14 NOVIEMBRE 1971
 027- 0313 17939 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



Tatiana Muirragui Troya

ECUATORIANA***** V445314442
 CASADO JUAN CARLOS FREIRE VILLACRES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MILTON CLEMENTE MUIRRAGUI
 MARCIA NATILDE TROYA
 QUITO 08/11/2007
 08/11/2019
 REN Pch 2625881




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017 - 0269 1709015273
 NUMERO DE CERTIFICADO CEXXA
 MUIRRAGUI TROYA TATIANA CRISTINA

PICHINCHA
 PROVINCIA RUMINAHUI CIRCUNSCRIPCION SAN RAFAEL 4
 CANTON PICHINCHA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL TERRITORIAL Y ZONAL
 CIUDADANIA No. 050105981-0
 LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA
 COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI
 06 JULIO 1959
 001- 0130 00258 F
 COTOPAXI/SAGUISILI
 SAGUISILI 1959



Jeanneth Lopez Leon

ECUATORIANO***** V444414444
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 FAUSTO LOPEZ
 AMELIA LEON
 LATACUNGA 27/10/2010
 27/10/2022
 REN 3289985

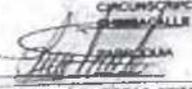



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

040
 040 - 0055 0501059810
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN CHIMBACALLI
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA CHIMBACALLI

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Ramánahui



Dr. Carlos Navarro Parites


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171380391-2
 HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 20 AGOSTO 1985
 IDENTIFICACION 013- 0137 09878 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



Javier Herrera Lopez

ECUATORIANO***** V444414442
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 NESTOR JULIO HERRERA
 JEANNETH CLEMENCIA LOPEZ
 RUMINAHUI 03/12/2007
 03/12/2019
 REN 2552319
 Pch




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
 036 - 0276 1713803912
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL

PICHINCHA
 PROVINCIA RUMINAHUI
 CANTON PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171380392-0

HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 16 JUNIO 1984
 008- 0067 05739 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984



ECUATORIANA ***** V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NESTOR JULIO HERRERA
 JEANNETH CLEMENCIA LOPEZ
 RUMINAHUI 31/08/2012
 31/08/2024

DUP 0087433



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

011
 011 - 0152 1713803920

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA QUITO LA MAGDALENA PRIMERO DE
 CANTÓN PARRUCUA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes

ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado Doctor Juan Villacís Medina el 14 de Julio de 2009.-

Quito, a 9 de abril de 2013


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)
Msc. Dr. Juan Villacis M.



Bona

ESPACIO EN BLANCO



El presente documento tiene por objeto informar a los señores interesados en el proceso de licitación para la adquisición de los terrenos que se detallan a continuación, que el día 15 de mayo de 2014, a las 10:00 horas, se celebrará una reunión informativa en la que se explicará el alcance de los terrenos que se licitan, así como el procedimiento de licitación que se seguirá para su adquisición.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	590
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501059810	LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1713803912	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713803920	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Soltero
0600469852	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PUBLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5000,00

5. DATOS ADICIONALES:

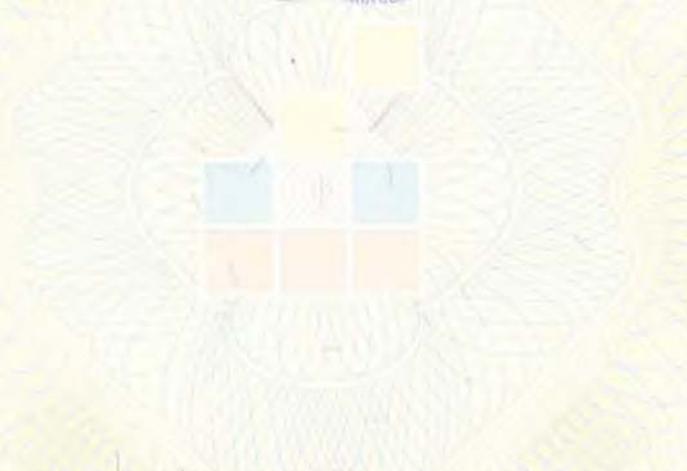
LOS CEDENTES CEDEN 400 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 743 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARÍA
Del Cantón Rumiñahui
Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

C

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

A

COPIA

**PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE**

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

SR. NESTOR JULIO HERRERA ZURITA Y OTRA

A FAVOR DE

SR. JAVIER ISAMEL HERRERA LOPEZ Y OTRO

PARROQUIA

CUANTÍA

Sangolquí, a INDETERMINADA

06 DE MARZO DEL 2013

Av. Luis Cordero 377 y General Enriquez

Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572

M

P



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA
2013	17	05	01	P3365

CESION DE PARTICIPACIONES En la Ciudad de Sangolquí,

Caberera Cantonal de

Rumiñahui, República del

OTORGADA POR: Ecuador, hoy día miércoles

NÉSTOR JULIO HERRERA SEIS de Marzo del dos mil

ZURITAY OTRA. trece; ante mi, doctor

CARLOS MARTINEZ

A FAVOR DE: PAREDES, Notario Publico de

JAVIER ISMAEL HERRERA este Cantón, comparecen: por

LÓPEZ Y OTRO. una parte en calidad de

cedentes, los señores:

CUANTIA: INDETERMINADA NÉSTOR JULIO HERRERA

ZURITA, de estado civil

DI: TRES COPIAS divorciado y JEANNETH

CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN,

293422 de estado civil Soltera y por

VMC. otra parte en calidad de

cesionarios los señores:

JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ y NÉSTOR WLADIMIR

HERRERA LÓPEZ, de estado civil solteros, todos los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad

de Quito y me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 debidamente certificadas por mi, adjunto a la presente escritura.- Los
2 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de residentes en esta
3 ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos
4 doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta
5 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
6 minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:
7 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
8 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
9 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
10 escritura, por una parte y en calidad de cedentes, los señores: NÉSTOR
11 JULIO HERRERA ZURITA, de estado civil divorciado y JEANNETH
12 CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN, de estado civil Soltera y por otra parte en
13 calidad de cesionarios los señores: JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ
14 y NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ, de estado civil solteros,
15 todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
16 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
17 para contratar y obligarse, quienes comparecen libre y voluntariamente por
18 sus propios derechos. SEGUNDA-ANTECEDENTES: a.- Se constituye la
19 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LÓPEZ
20 TRUCKS HERLOPTRUCKS CÍA LTDA, domiciliada en la Ciudad de
21 Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, Mediante Escritura
22 Pública, celebrada el 14 de julio del 2009, y Escritura Rectificatoria de 3
23 de febrero del 2010, celebradas, ante el Notario Doctor Juan Villacis
24 Medina, Notario encargado de la Notaría Novena del Cantón Quito, e
25 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 0743
26 Tomo 141, Repertorio número 009423 de 15 DE MARZO DEL 2010. b.-
27 La Junta General de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y
28 SERVICIOS HERRERA LÓPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CÍA



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 LTDA, efectuada el 2 de Febrero del 2013, resolvió por unanimidad,
 2 autorizar a los señores NÉSTOR JULIO HERRERA ZURITA y
 3 JEANNETH CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN, transferir 200 participaciones
 4 respectivamente, a favor de los señores JAVIER ISMAEL HERRERA
 5 LÓPEZ y NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ, es decir que cede a
 6 favor de los cesionarios 400 participaciones del valor de un dólar de los
 7 Estado Unidos de Norte América cada una. TERCERA.-
 8 TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, el señor NÉSTOR
 9 JULIO HERRERA ZURITA, transfiere 200 participaciones y
 10 JEANNEHT CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN transfiere 3 participaciones a
 11 favor del señor NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ y JEANNEHT
 12 CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN transfiere 197 participaciones a favor del
 13 Señor JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ, siendo un total de 400
 14 participaciones que se cede, esto es un total de 400 participaciones, del
 15 valor de un dólar, quienes por sus propios derechos aceptan la presente
 16 cesión de participaciones realizada a su favor. CUARTA.- PRECIO.- El
 17 total de participaciones cedidas, por el presente acto, es de cuatrocientos,
 18 del valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América
 19 cada una. QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En razón de la
 20 transferencia o cesión de participaciones, el capital de la Compañía queda
 21 integrado de la siguiente manera:



Dr. Carlos Martínez Paredes

N°	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMAN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	10	10
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1	5	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
2	6	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
3	7	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAFI	2.469	2.469
4	8	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.468	2.468
5	9	HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO	2	2
6	10	LOPEZ ARMAS PAUL IVAN	2	2
7	11	LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	2	2
8	12	VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
9		TOTAL	5.000	

11 DOCUMENTOS HABILITANTES. Se anexa el acta de la Junta General
12 Extraordinaria del 2 de Febrero del 2013, en la que se autoriza la cesión de
13 participaciones para que forme parte integrante de la presente escritura.
14 Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
15 la plena validez y eficacia de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto
16 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada
17 a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes
18 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
19 señor Doctor Daniel Lozano Gualli, afiliado del Foro de Abogados de
20 Pichincha bajo el número 17-2009-422 - Para la celebración de esta
21 escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
22 Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario se
23 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
24 protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe.-

25 A RUEGO Y DESIGNACION DEL SEÑOR NÉSTOR JULIO
26 HERRERA ZURITA, QUIEN MANIFIESTA NO PODER FIRMAR POR
27 INACAPACIDAD FISICA A SU PETICION LO HACE LA TESTIGO
28 PRESENCIAL PERO PARA CONSTANCIA DEJA IMPRESA LA

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

HUELLA DE SU PULGAR DE LA MANO DERECHA.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Tatiana Cristina Muirragui Troya



HERNANDEZ TROYA

TGO. SRA. TATIANA CRISTINA MUIRRAGUI TROYA

cc.060046985-2

C.C.

Jeanneth Clemencia López León



SRA. JEANNETH CLEMENCIA LÓPEZ LEÓN

C.C. 050105981-0

Javier Ismael Herrera López



SR. JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ

C.C. 171380391-2

Néstor Wladimir Herrera López



SR. NÉSTOR WLADIMIR HERRERA LÓPEZ

C.C. 171380392-0

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

(Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
Notaría Pública del Cantón Rumiñahui



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE
 TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS
 HERLOPTRUCKS CIA LTDA,”
 DEL 2 DE FEBRERO DEL 2013.**

En la ciudad de Quito, a 2 de Febrero del 2013, siendo las once horas en el local de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, ubicado en el Valle de los Chillos, Urbanización Mirasierra, Calle Las Tórtolas Lot. 6 y Piqueros vía al tingo, Parroquia Alangasí, de la Ciudad de Quito, y previa convocatoria, se reúne la Junta General Extraordinaria de la “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**”, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha con la presencia de los señores: **Herrera Zurita Néstor Julio, Herrera López Javier Ismael, Herrera López Néstor Wladimir, López León Jeanneth Clemencia, Edison Francisco López León, Darwin Fernando Benalcazar Viteri, Juan Francisco Aguirre Alemán, Juan Francisco Aguirre Obando, Gonzalo Eudoro González Villacres, Freddy Vicente Carbajal Velastegui, Roberto Mauricio Centeno Viteri, Herrera Yánez Guillermo Antonio, López Armas Paul Iván y Vaca Chango Renson Benigno**, que representan a la totalidad del capital social, por lo tanto, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía en la presente Junta General, decidiendo por unanimidad, constituirse en **Junta General Universal** según lo preceptuado en la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta General, el Presidente de la Compañía, señor Néstor Julio Herrera Zurita y actúa como secretario, el Gerente, señor: Javier Ismael Herrera López. La Junta así reunida, aprueba por unanimidad conocer el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Constatación del quórum. 2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones de los señores Néstor Julio Herrera Zurita y Jeanneth Clemencia López León a favor de los señores Javier Ismael Herrera López y Néstor Wladimir Herrera López

1.- Constatación del quórum, por Secretaria se procede a la constatación del quórum,

NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	200	200
LÓPEZ LEÓN JEANNETH CLEMENCIA	200	200
HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.272	2.272
HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.265	2.265
LÓPEZ LEÓN EDISON FRANCISCO	2	2
BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	10	10
AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO	2	2
LOPEZ ARMAS PAUL IVAN	2	2
VACA CHANGO RENSON BENIGNO	2	2
CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
TOTAL	5.000	5.000

2.- Autorizar y aprobar la cesión de participaciones de los señores Néstor Julio Herrera Zurita y Jeanneth Clemencia López León a favor de los señores Javier Ismael Herrera López y

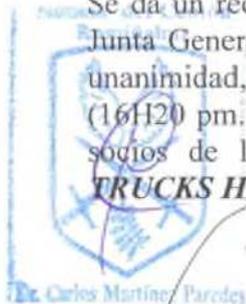
1 de 3

Néstor Wladimir Herrera López. El Presidente pone en consideración la solicitud presentada por los señores antes mencionados, quienes manifiestan que por sus propios derechos y en forma voluntaria, ceden el total de sus participaciones, es decir, doscientas participaciones de cada uno del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, dicha sesión de participaciones queda de la siguiente manera el Señor Néstor Julio Herrera Zurita 200 participaciones y Jeanneth Clemencia López León 3 participaciones a favor de Néstor Wladimir Herrera López y la Señora Jeanneth Clemencia López León sede 197 participaciones a favor de Javier Ismael Herrera López. Puesto en consideración de los socios, participantes de la Junta, se aprueba por unanimidad lo solicitado, autorizando a que el interesado proceda con el trámite necesario para su legalización en los organismos pertinentes, y se eleve a escritura pública, en cumplimiento a la Ley de Compañías.

En razón de la autorización para la transferencia o cesión de participaciones que se resuelve y se aprueba mediante esta acta, el nuevo cuadro de integración del capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**, queda conformado de la siguiente manera:

Nº	NOMBRES SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
1	AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO	10	10
2	AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	10	10
3	BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO	10	10
4	CARBAJAL VELASTEGUI FREDDY VICENTE	10	10
5	CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO	5	5
6	GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO	10	10
7	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	2.469	2.469
8	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	2.468	2.468
9	HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO	2	2
10	LOPEZ ARMAS PAUL IVAN	2	2
11	LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO	2	2
12	VACA CHANGO RENSON BENINGNO	2	2
	TOTAL	5.000	5.000

Se da un receso de treinta minutos para la redacción del acta y una vez que se reinstala la Junta General, el Presidente pone en consideración el acta, la misma que es aprobada por unanimidad, suscribiendo todos los presentes. Siendo las dieciséis horas y 20 minutos (16H20 pm.), el Presidente agradece la asistencia y clausura la Junta General Universal, de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA LTDA**.



NESTOR JULIO HERRERA ZURITA
PRESIDENTE

JAVIER ISMAEL HERRERA LÓPEZ
GERENTE



LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA

HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR

LOPEZ LEON EDISON FRANCISCO

AGUIRRE ALEMÁN JUAN FRANCISCO

BENALCAZAR VITERI DARWIN FERNANDO

AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO

GONZALEZ VILLACRES GONZALO EUDORO

CENTENO VITERI ROBERTO MAURICIO

CARBAJAL VELASTÉGUI FREDDY VICENTE

LOPEZ ARMAS PAUL IVAN

HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO

VACA CHANGO RENSON BENIGNO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **060046985-2**



APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA ZURITA NESTOR JULIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO GUANO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1934-09-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EJECUTIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA VIRGILIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZURITA ANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2011-10-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-14**

 DIRECTOR GENERAL





V2443V3442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2012

011
011 - 0238 **0600469852**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA ZURITA NESTOR JULIO



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **LA FERROVIARIA**
 QUITO PARROQUIA **ELOY ALFAR**
 CANTÓN **ZONA**



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Junta del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA

CIUDADANIA No. 170901527-3
 MUIRRAGUI TROYA TATIANA CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 14 NOVIEMBRE 1971
 027- 0313 17939 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



Tatiana Muirragui Troya

ECUATORIANA***** V445314442
 CASADO JUAN CARLOS FREIRE VILLACRES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MILTON CLEMENTE MUIRRAGUI
 MARCIA NATILDE TROYA
 QUITO 08/11/2007
 08/11/2019
 REN Pch 2625881




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017 - 0269 1709015273
 NUMERO DE CERTIFICADO CEXXA
 MUIRRAGUI TROYA TATIANA CRISTINA

PICHINCHA
 PROVINCIA RUMAHUR CIRCUNSCRIPCION SAN RAFAEL 4
 CANTON PICHINCHA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y CONTROL TERRITORIAL Y ZONAL
 CIUDADANIA No. 050105981-0
 LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA
 COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI
 06 JULIO 1959
 001- 0130 00258 F
 COTOPAXI/SAGUISILI
 SAGUISILI 1959



Jeanneth Lopez Leon

ECUATORIANO***** V444414444
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 FAUSTO LOPEZ
 AMELIA LEON
 LATACUNGA 27/10/2010
 27/10/2022
 REN 3289985




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

040
 040 - 0055 0501059810
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA

PROVINCIA QUITO
 CANTON *SAGUISILI*
 CIRCUNSCRIPCIÓN *SAGUISILI*
 2
 CHIMBACALL
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
 Ramánahui

 Dr. Carlos Navarro Parites


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171380391-2
 HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 20 AGOSTO 1985
 IDENTIFICACION 013- 0137 09878 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



Javier Herrera Lopez

ECUATORIANO***** V444414442
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 NESTOR JULIO HERRERA
 JEANNETH CLEMENCIA LOPEZ
 RUMINAHUI 03/12/2007
 03/12/2019
 REN 2552319
 Pch




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
 036 - 0276 1713803912
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL

PICHINCHA
 PROVINCIA RUMINAHUI
 CANTÓN PARROQUIA

4
 ZONA

Javier Herrera Lopez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171380392-0

HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 16 JUNIO 1984
 008-006705739 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984



ECUATORIANA ***** V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NESTOR JULIO HERRERA
 JEANNETH CLEMENCIA LOPEZ
 RUMIÑAHUI 31/08/2012
 31/08/2024

DUP 0087433



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

011
 011-0152 1713803920

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA QUITO LA MAGDALENA PRIMERO DE
 CANTON PARRUCOLA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes

ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado Doctor Juan Villacís Medina el 14 de Julio de 2009.-

Quito, a 9 de abril de 2013


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)
Msc. Dr. Juan Villacis M.



Bona

ESPACIO EN BLANCO



El presente documento es un extracto de la información contenida en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al inmueble descrito en el encabezado de este documento. La información contenida en este documento es meramente informativa y no constituye un aval o garantía de la veracidad de los datos aquí presentados. Para obtener más detalles sobre el inmueble, se recomienda consultar directamente el Registro Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	590
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501059810	LOPEZ LEON JEANNETH CLEMENCIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1713803912	HERRERA LOPEZ JAVIER ISMAEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713803920	HERRERA LOPEZ NESTOR WLADIMIR	Quito	CESIONARIO	Soltero
0600469852	HERRERA ZURITA NESTOR JULIO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PUBLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS HERRERA LOPEZ TRUCKS HERLOPTRUCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	5000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 400 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 743 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

